

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO OCTAVO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE
SEGURIDAD DE BOGOTÁ**
ejcp08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., dos (2) de enero de dos mil veintiséis (2026)

Oficio n° 002

Señores

MINISTERIO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

notificacionesjudiciales@minciencias.gov.co

Ciudad

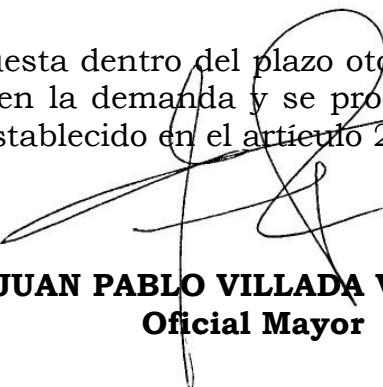
URGENTE - TUTELA

Por medio del presente me permito informarle que, mediante auto de la fecha, este Despacho inició la acción de tutela de la referencia incoada por la ciudadana **UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**, en su contra por la presunta vulneración de derechos fundamentales.

En consecuencia, adjunto al presente oficio se remite copia de la demanda con sus anexos a efecto de que **EN EL IMPRORROGABLE TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL** ejerza el derecho de defensa que le asiste y aporte las pruebas que estime pertinentes.

De no recibirse respuesta dentro del plazo otorgado se tendrán por ciertos los hechos alegados en la demanda y se procederá a decidir de plano de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Cordialmente,


JUAN PABLO VILLADA VARGAS
Oficial Mayor

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO OCTAVO DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ**
Calle 11 # 9 A - 24 piso 8º, Edificio Kaysser

Bogotá, D. C., dos (2) de enero de dos mil veintiséis (2026)

Señor(a)

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

aux.adminjuridico2@usta.edu.co

dir.juridico@usta.edu.co

dir.investigacioneinnovacion@usta.edu.co

Ciudad

Le informo que este Despacho conoce la acción de tutela de la referencia que usted instauró contra del **MINISTERIO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA**. Atentamente,


JUAN PABLO VILLADA VARGAS
Oficial Mayor